



C.E. N° 173978

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO. 642/2008

Montevideo, 15 DIC. 2008

VISTO: el Proyecto de “Carta de Intención de Colaboración entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de los Estados Unidos de América” ;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la señora Ministra de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, Doctora María Julia Muñoz, para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción de la “Carta de Intención de Colaboración entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de los Estados Unidos de América” ;-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

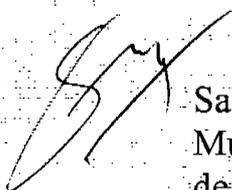


TABARE VAZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

 QUE CONFIERE Pleno Poder a la señora Ministra de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, Doctora María Julia Muñoz, para proceder, en nombre del Gobierno de la República, a la firma de la "Carta de Intención de Colaboración entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de los Estados Unidos de América".

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil ocho.

